

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID 3649-28-L119 ADQ. DE EQUIPO ECOGRAFICO PORTATIL DE USO VETERINARIO, PARA PROGRAMA PRODESAL

DECRETO ALCALDICIO N°: 1063 /.-

QUILLECO: 13 DE MAYO DE 2019-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 02 de Mayo de 2019, por Oficina Prodesal N° 3649-28-L119, para la
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N con fecha 26/04/2019, proveniente de Prodesal, solicitando la Adquisición de 1 Equipo Ecografico portatil de uso Veterinario para el Programa Prodesal Quilleco.
- b) Las Bases Administrativas, que regirán la Propuesta Pública "Adquisición de Equipo Ecografico portatil de uso Veterinario para el Programa Prodesal Quilleco".
- c) Informe de Evaluación Técnica de la Propuesta.
- d) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica las siguientes empresas:

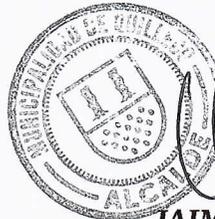
D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-28-L119, **ADQ. DE EQUIPO ECOGRAFICO PORTATIL DE USO VETERINARIO**, para el Programa Prodesal Quilleco, a la empresa **DATAMEDICA S.A RUT 76.046.685-9 SANTIAGO**, por un monto total de **\$ 3.189.200** impuesto Incluido.
- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 215.22.04.013 (4) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco
- =====